

REDACCION
 donde de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... 25.40
 España, trimestre... 34.50
 Unión postal, un año... 36.00
 Anuncio y comunicados a precios convencionales — Pago anticipado.

La Cruz

**FRANQUEO
 CONCERTADO**

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria a Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Silvano ob. y Lucas diác. mrs. y sta. Dorotea.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Ricardo, Romualdo fr. y sta. Juliana.

Apostolado de la Oración
 INTENCION GENERAL PARA FEBRERO
 (Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 Las Cristiandades de Oriente

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús mío por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por las cristiandades tan florecientes antes y hoy tan desgraciadas de Levante.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Ofrecer oraciones por los pobres cristianos de Oriente.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en San Juan Bautista.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Enseñanza, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Santa Iglesia Catedral
 En la capilla de Ntra. Señora del Claustro á las seis rosario de la aurora y á las siete misa.

A las siete y media, en la capilla del Santísimo, misa con explicación del Catecismo.

A las nueve y cuarto, Exposición, misa conventual á dos coros, predicando el Rdo. P. José Cortés.

A las cinco Rosario en el altar de la Virgen, procesión por el interior del templo y canto de la Salve.

Mañana á las nueve y cuarto misa á dos coros con Exposición.

Parroquia de la Stma. Trinidad
 A las siete y media Comunión general de la Pía Unión.

A las nueve y media, oficio parroquial.
 Por la tarde, á las cinco, función con Exposición.

Los dos días siguientes continuará el Triduo de desagravios á la misma hora.

Parroquia de San Francisco
 A las seis, durante la misa, explicación del Catecismo.

A las nueve y media, estando el Señor de manifiesto, oficio solemne con plática.

A las cinco y media, función con Exposición y procesión de la Cofradía del Rosario.

El lunes y martes, á las ocho, misa con Exposición, Trisagio y ejercicios del Triduo.

Parroquia de San Juan Bautista
 A las ocho misa con explicación del catecismo.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

A las dos de la tarde Catecismo para los niños; á las cinco función con Exposición.
 Mañana la misma función.

Iglesia del Sagrado Corazón
 Solemne Triduo de desagravios.—A las siete y media Exposición, misa con ejercicio del domingo de San José y Comunión general para los congregados del Sagrado Corazón y San Luis Gonzaga. A las diez y media misa cantada.

Por la tarde, á las cinco y media, Exposición, canto del Trisagio, ejercicio de S. José y sermón.

El lunes seguirá el mismo orden.

Iglesia del Carmen
 A las nueve y media misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.
 Por la tarde, á las cinco y media, función con Exposición.

Iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza
 Ultimo día del Triduo.—A las siete y media misa y comunión general con plática por el Dr. Boada.

A las cinco y media de la tarde con exposición mayor, meditación, trisagio cantado, sermón por el Sr. Lectoral Dr. Boada, canto del «Miserere» alternado con el del «Parce Domine» y bendición solemne.

Iglesia de San Miguel
 Misas rezadas á las seis y media, siete, siete y media, ocho y diez y media.

A las dos y media de la tarde Catecismo, á las cinco y media, exposición de S. D. M.; Rosario, Trisagio, bendición y reserva.

Iglesia de las Descalzas
 A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

A las seis Trisagio con Exposición y acto de desagravios.

Iglesia de Santa Clara
 A las ocho oficio cantado por la Comunidad, á canto gregoriano.

Iglesia de Jesús-Maria
 Durante los tres días de Carnaval exposición del Santísimo desde la misa de nueve hasta la función de la tarde.

A las cinco y media Trisagio, siguiendo el acto de desagravios

Dominicas de la Presentación
 A las siete y media y á las diez misas rezadas.

Por la tarde, á las cuatro y media, función con Exposición.

El lunes y martes tendrá lugar la misma función.

Iglesia de San Pedro
 A las nueve oficio con plática dominical.
 Hoy y los dos días siguientes á las cuatro de la tarde, Trisagio y acto de desagravios con Exposición.

Ermida de Ntra. Señora de la Salud
 A las once misa, durante la cual se hará una novena á la Virgen.
 Por la tarde, á las tres y media, rosario.

DEL DIA

El tres de los corrientes aparecieron en la Gaceta un Real decreto y una Real orden circular referentes de un modo muy directo á la hoy candente cuestión de las escuelas laicas.

Al leer dichos documentos, vieron unos autorizada en ellos la reapertura de las escuelas laicas sin verdadera restricción; otros no lo vieron tan claro, y de hecho surgieron graves dudas entre los mismos que leyeron el texto de aquellas disposiciones.

Evidentemente, si la cosa parecía turbia á los que bebieron en la misma fuente de información, más turbia había de parecernos á nosotros, que sólo la conocíamos por los extractos de las agencias telegráficas. No supimos qué opinar.

Y de tal manera pareció turbia la

cosa, que hubo necesidad de dirigir una consulta, no al ministro de Instrucción Pública, que era el que firmaba aquellos documentos, sino al propio presidente del Consejo, por entenderse que se trataba de disposiciones de verdadera importancia, y en que aparecía de un modo especial la obra del Gobierno.

El Sr. Moret contestó lo que ayer leyeron nuestros amigos en la sección telegráfica; pero para mayor claridad, en la imposibilidad de insertar íntegros el Real decreto y la Real orden, vamos á trasladar aquí toda la substancia de los mismos.

Existe un Real decreto de 18 de noviembre de 1907, cuyo artículo 3.º dice así:

«En las escuelas privadas la Inspección de primera enseñanza se concretará á sus condiciones higiénicas, á la conducta moral de sus profesores, á la enseñanza ética y cívica y á impedir cuanto sea contrario á las leyes del país.»

Y tiene dicho Real decreto un artículo 29, que, en su núm. 1.º, dice que son atribuciones y deberes de los inspectores «inspeccionar las escuelas públicas y privadas, cuidando de que no se dé en ellas ninguna enseñanza contraria á la moral y á las leyes del país», añadiendo en el primer párrafo del núm. 2.º que «en casos graves y urgentes y bajo su responsabilidad, podrán clausurar una escuela privada».

Varios profesores de la Institución libre de enseñanza de Madrid habían solicitado la derogación de las disposiciones transcritas, invocando el artículo 12 de la Constitución, en el que se consigna el derecho de todo español á fundar establecimientos de instrucción y educación con arreglo á las leyes. Esto dice el artículo 12, y no el 11 como suponía el correspondiente telegráfico, el cual, envuelto en la confusión reinante, creyó deber advertir que en el citado Real decreto se habían equivocado estos artículos.

Disponiendo el art. 12 que el derecho de fundar establecimientos de enseñanza ha de regularse por las leyes del país, hay que ver cuáles son estas leyes; y estas leyes, ó esta ley dice el Gobierno, es la de 24 de julio de 1874, cuyo artículo 7 dice así:

«Los fundadores, empresarios ó di-

rectores de establecimientos privados de enseñanza podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á su buen régimen literario y administrativo.

«El gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral y á las condiciones higiénicas, y el de corregir en la forma que los reglamentos prescriban, las faltas que en estas materias se cometan».

Pretende el Gobierno restablecer el imperio de la ley que supone limitado por disposiciones ministeriales, y al efecto dicta el Real decreto en cuestión, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º El art. 3.º del real decreto de 18 de noviembre de 1907, queda modificado en el sentido de que la inspección en los establecimientos privados de enseñanza se concretará á las condiciones higiénicas de los locales y á impedir cuanto sea contrario á la moral, á la patria y á las leyes.

Art. 2.º Queda derogado el art. 29 del mismo real decreto, en la parte que se refiere á la enseñanza privada, así como las disposiciones del de 1.º de julio de 1902, las de la real orden de 1.º de septiembre del mismo año, y cualesquiera otras que se opongan al vigente art. 7.º del decreto-ley de 29 de julio de 1874».

Hasta aquí el Real decreto.

Viene ahora la Real orden circular explicativa del Real decreto, por la que trata el Gobierno de asegurar la eficacia de éste.

Y puesto á definir el calificativo de laicas aplicado á las escuelas dice el Gobierno:

«Ha contribuido no poco á oscurecer los términos de esta cuestión el calificativo de laicas indebidamente aplicado á muchas escuelas, cuya índole en modo alguno lo justifica, ya que aquel concepto sólo debe en justicia atribuirse á los establecimientos en los que no sea obligatoria la enseñanza de la religión católica ni de ninguna otra.

En este sentido, único en que la frase es admisible, son laicas multitud de escuelas y otros establecimientos de enseñanza perfectamente legítimos, regidos por personas dignas del mayor respeto, donde se dan enseñanzas de diversos géneros y aún la educación general civil, sin que á nadie le haya ocurrido que en ellos se hace ni se fomenta nada contrario á las creencias, al dogma ó á la moral cristianas.

Descartado así lo que sólo serviría para confundir los términos de la

cuestión, reconocida la existencia, al amparo del artículo 12 de la Constitución, de los establecimientos de enseñanza, libre ó privada, que funde y sostenga cualquier ciudadano español, con arreglo á las leyes, y restablecida en esta misma fecha la legalidad, por la que se condiciona el ejercicio de este derecho, mediante la inspección constante por el Estado, queda, además, ésta, como todas las libertades constitucionales, bajo la suprema garantía del Código penal, fórmula que sanciona y define el círculo legal dentro del que se mueve toda sociedad civilizada».

En consecuencia dispone la Real orden que todas aquellas Escuelas clausuradas sólo por orden gubernativa, si habían llenado los requisitos legales y obtenido la autorización necesaria para su funcionamiento, deben abrirse y ser amparadas en su legítimo derecho; que las que no hayan cumplido esos requisitos legales, deberán continuar clausuradas mientras no obtengan de ese Rectorado la autorización necesaria para su apertura, y que en aquellas que aun autorizadas legalmente y habiendo cumplido todos los requisitos exigidos, se hubieran cometido delitos por los medios indicados é incurrido en sanción penal por ataques á la patria, á la moral ó á las leyes que organizan las instituciones permanentes de la sociedad, quedarán de hecho clausuradas y sometidos los que aparezcan como directores ó empresarios de las mismas, á los procedimientos y responsabilidades que correspondan.

Y acaba la Real orden, dirigida á los Rectores de las Universidades, haciendo la afirmación de que la enseñanza es función del Estado, el cual, dice, no se exime de cumplir la sagrada obligación de formar sus ciudadanos en las escuelas, por el hecho de que otras instituciones hayan suplido la acción del Gobierno creando establecimientos docentes.

Como se vé, déjase sin resolver claramente la cuestión capital que trae hoy envueltos en recia lucha á católicos y anticatólicos.

Por una parte el Gobierno hace como que no contesta á la pregunta categórica de unos y otros, y si sólo á las reclamaciones de la Institución libre de enseñanza referentes á la inspección gubernativa. Por otra se pone

acción, el mutuo estímulo y el mayor acierto en el ejercicio de las obras de celo, son ventajas importantísimas que aconsejan la federación para las obras católicas en cada diócesis ó localidad; y las Juntas parroquiales compuestas por el Párroco y los Presidentes de cada Obra ó Asociación, que se entiendan á la vez con la Junta diocesana que el Prelado respectivo organice, constituyen el medio práctico de realizar dicha federación». En cumplimiento de los acuerdos del Congreso Católico de Tarragona y realizando las aspiraciones de los anteriores, se redactó el Reglamento de la Junta central y de las Juntas diocesanas de los Congresos católicos ó de acción católica, (1) y conocidos sus trabajos y los excelentes resultados obtenidos; si en algún Obispado no funcionare aún la Junta diocesana, se procederá á constituir la inmediatamente. Por la importancia excepcional de las obras en favor de la clase trabajadora, se vió la convenien-

(1) Apéndice 4.º

factores complementarios de la producción, y no enemigos, el capital y el trabajo, deben patronos y obreros dirimir sus contiendas pacíficamente, con arreglo á los principios del derecho cristiano, para lo cual son muy útiles los jurados mixtos. En todos los pueblos de crecido vecindario urge fundar Círculos católicos de obreros, de los cuales reciban impulso ó dependan las instituciones sociales que en la localidad sea posible establecer, como Cajas de ahorros y de préstamos y de socorros, Cooperativas, Secretariado del pueblo y clases profesionales. Los centros de obreros y también, en su caso, las agremiaciones patronales, se constituirán conforme á las disposiciones civiles, á fin de poder tener voto en las elecciones para las Juntas é Instituto Nacional de reformas sociales y gozar de los beneficios concedidos por la ley.

Según lo acordado en el último Congreso Católico, es preciso influir para que el Estado mejore la condición moral y material de los obreros,

feligresía.

Siendo la emigración una de las principales causas de nuestro atraso agrícola, en las Parroquias donde más dejen sentir sus funestos efectos, se fundará una Junta especial ó una sección de la Junta parroquial de acción católica, para contenerla, ó, á lo menos, para encauzarla, evitando el que los emigrantes sean explotados inicua y el que pierdan sus relaciones con la madre patria. La usura, verdadera plaga de los campos, ha de ser combatida por todos los medios, como Pósitos, Cajas rurales, Bancos agrícolas, Sindicatos, Gremios, Sociedades de seguros y cuantas instituciones contribuyan á fomentar entre los labradores el espíritu de asociación y al desenvolvimiento de su crédito personal.

8.º Los obreros fabriles, señaladamente los de las grandes poblaciones, son los más trabajados por el socialismo, y respecto de ellos ha de ejercitarse, en consecuencia, la acción social de los católicos, de la manera más intensa y más constante. Por ser

cia de crear organismos especiales para este efecto. Según lo resuelto en las Asambleas nacionales de Valencia y de Madrid, se fundó en la Capital de España el Consejo nacional de las Corporaciones católico-obreras, á quien nos complacemos en tributar los elogios que le son debidos, y se formó el Reglamento de los Consejos diocesanos, (1) que no debe faltar en Obispado ninguno, á fin de uniformar la acción social en toda España y hacerla más extensa y más activa.

Quiera el Señor que los que de El han recibido los dones del talento y de la fortuna, los empleen en favorecer, por todos los medios y de todos los modos, á sus hermanos, á fin de que el bienestar general se aumente, y la riqueza se difunda, y el progreso se realice, y no haya motivo ni pretexto para que se aborrezcan los que son hijos de un mismo Padre que está en los cielos.

Toledo, Octava del nacimiento de

(1) Apéndice 5.º

á definir la escuela laica, y esquivando el punto crudo de la cuestión, no hace distinción entre escuelas primarias y superiores, acabando por resolver que se autoricen las que se acomodan á los requisitos legales y se cierran las que no.

De suerte que tocante á la cuestión que hoy se debate nada se define con claridad. Nosotros sostenemos que es requisito legal la religión en las escuelas primarias, apoyándonos en la ley fundamental vigente, y á esta ley no se alude sino acaso de un modo vago.

Esta es á nuestro ver, la sustancia de las disposiciones comentadas.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

JEFATURA DE FOMENTO CIRCULAR

Este Consejo provincial de Agricultura y ganadería, con cuya presidencia me honro, deseando ponerse en contacto con todas las comarcas de la provincia, para conocer sus necesidades y aspiraciones, tiene acordado hacer á las mismas periódicas visitas. Dada la importancia siempre creciente de Tortosa y su comarca bajo el punto de vista agrícola, máxime cuando está próximo á terminarse el canal de la izquierda que ha de regar dilatadas tierras, considera urgente el Consejo de Agricultura el estudio de los problemas importantes que afectan al porvenir de esta Región.

Junto con el problema del riego se presenta otro cada vez más apremiante, el de los capitales, que por medio del crédito agrícola han de fecundar el suelo. La comarca de Tortosa tiene también, como necesidad viva, todo cuanto se refiere á la olivicultura.

Además, el Consejo tiene el particular encargo del Sr. Ministro de Fomento de proponer lo que considere conveniente al desenvolvimiento agrícola de esta provincia, para lo que está allegando datos y elementos de estudio para resolver con toda madurez y acierto.

En su virtud tengo el honor de invitarle á la reunión que tendrá lugar el próximo domingo, día 13 del corriente, en Tortosa, en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, rogándole asista V. personalmente ó por delegación, pudiendo ir acompañado de las personas que por su prestigio y arraigo puedan ilustrar al Consejo.

Y también encarezco que, á ser posible, lleve V., en nombre de la entidad que represente, conclusiones escritas para abreviar y hacer más práctico el acto, en el cual podrá añadir las explicaciones y aclaraciones que estime oportunas.

Dios guarde á V. muchos años.
Tarragona, 4 de Febrero de 1910. El Jefe de Fomento presidente, José Elías de Molins.

Socorridos por la Cruz Roja

Soldado José Sánchez, del regimiento de Melilla, hijo de Albacete y se dirige á Barcelona.

Enrique Ente Ascot, de cazadores de Estella, hijo de Tortosa, procede del Hospital de Córdoba y marcha á Barcelona.

Antonio Les, natural de Málaga, del Hospital de Melilla, con una pierna cortada á causa de un balazo que recibió.

Miguel Bracia Alsina, de Illescas, pertenece á cazadores de Mérida, viene del Hospital de Melilla y se dirige á Barcelona.

Juan Portolés, de artillería de monta-

ña, viene del Hospital de Cartagena, y también va á Barcelona.

Juan Vilamayor, de San Martí de Madá (Lérida) pertenece al regimiento de Saboya y se dirige á Sabadell.

Juan Serra, de zapadores minadores, hijo de Blanes (Gerona) viene del Hospital militar de Melilla y se dirige á su casa.

Francisco Fuster, de Palma de Mallorca, del Hospital de Málaga, del regimiento de León, marcha á su casa.

Bartolomé Gargall, del cuerpo de ingenieros, hijo de Castellón, viene del Hospital de Málaga y se dirige á Sans.

Luis Garriga, de cazadores de Alba de Tormes, viene del mismo Hospital, hijo de Solsona y se dirige á Manresa.

Manuel Plenafeta Fontada, hijo de Lérida, de cazadores de Talavera, y marcha á su casa.

Leopoldo Ruiz, natural de Illescas, viene del Hospital de Cartagena, y también va á su casa.

Federico Illa, del regimiento de la Princesa, viene del mismo Hospital que el anterior y se dirige á Vilafranca.

Cayetano Montó, del mismo Hospital, regimiento de Burgos é hijo de Valencia y se dirige á Barcelona.

José Solá, de cazadores de Estella, natural de San Martín, procede del Hospital de Triana, y va á su casa.

Y al cerrar estas relaciones de socorridos, que revelan la importante y meritoria labor llevada á cabo por esta caritativa Cruz Roja, no queremos dejar de consignar un aplauso para todos sus individuos, y muy especialmente para los sufridos camilleros, obreros todos, que á pesar de las fatigas del trabajo y sin la menor remuneración, tan fiel y cumplidamente han desempeñado este penoso servicio.

Conferencia á la Guardia Urbana

Como habíamos anunciado, el pasado viernes D. Julio Francillón dió la conferencia quincenal reglamentaria á la Guardia Urbana, asistiendo á la misma el señor Teniente de Alcalde D. Francisco Nel-lo, quien en breves y sentidas frases hizo la presentación del conferenciante, encomiando sus relevantes cualidades de ilustración y competencia y el amor que siente por todo cuanto pueda redundar en bien de nuestra ciudad y agradeciendo en nombre del señor Alcalde la galantería con que había aceptado el encargo.

El Sr. Francillón, después de agradecer los elogios que acababa de tributarle el Sr. Nel-lo y de decirlos modestamente, dijo que consideraba que al aceptar tan honrosa invitación no había hecho más que cumplir con su deber de buen tarraconense, pues consideraba á Tarragona como su segunda patria, añadiendo que había aceptado con mayor gusto por que sabe que los actuales concejales son la genuina representación del pueblo y se desviven para la regeneración y progreso de nuestra ciudad, de cuyas especiales condiciones hizo un elocuente y entusiasta panegirico. Al exponer con mano maestra la misión de la Guardia Urbana manifestó que es una de las instituciones policíacas más recientes y una prueba de progreso del actual siglo, dando galanas pruebas de conocer á fondo el Reglamento de la nueva institución y de sus similares en las diversas ciudades del extranjero en que funcionan, dando minuciosos datos sobre su funcionamiento, y estableciendo acertadas y oportunas comparaciones que han de ser de gran utilidad para los individuos de dicho cuerpo. Tributóles calurosos aplausos por el celo, tacto y exquisita urbanidad con que hasta el presente llenan su cometido é invitolés á perseverar en tan laudable actitud. Terminó tan interesante como amena conferencia reiterando las gracias al señor Alcalde por la distinción con que le había honrado ofreciéndose al Ayuntamiento para todo cuanto redunde en provecho de Tarragona.

Creemos muy acertada la idea del se-

ñor Alcalde al confiar la conferencia á persona tan ilustrada.

La Cámara de Comercio ha recibido de los Sres. Artal, Cartavio y Harrazden, de Buenos Aires, el siguiente cablegrama: «Pabellón España admite toda clase de productos industriales españolas sin limitación. Publíquenlo. Activen. Honor y provecho exigen lucida concurrencia.» Esperamos que los industriales y comerciantes de esta provincia que deseen concurrir á la importante Exposición que se celebrará próximamente en Buenos Aires, se apresuren á remesar los productos que deseen exponer.

El señor Administrador de la Obra Pía Montserrat nos facilita la siguiente nota de los donativos recibidos durante el mes de Enero, con destino al comedor de caridad que la misma sostiene.

En especie:
D. D. B. 100 raciones de pan y 50 de morcilla.

Unos bienhechores, 100 raciones de pan, 50 de vino y 50 de morcilla.

D. F. R., 50 raciones de turrón.
D. A. H., 200 raciones de pan.

Una bienhechora 50 raciones de morcilla, 150 de pan, 50 de vino y 50 de naranja.

D. J. P., tres carretadas de sarmientos.
D. J. R. 18 kilos de huesos para el caldo.

Un bienhechor 50 raciones de carne.

En metálico:
D. L. S., 5 pesetas.
D. R. C., 1 id.
D. D. B., 5 id.
D. A. S., 5 id.
Sres. S. é H., 10 id.

La Audiencia de Barcelona anuncia las vacantes que deben proveerse en renovación extraordinaria, los cargos de juez municipal de Pratdip y Renau, juez suplente de Espuga de Francolí y San Vicente dels Calderes, fiscal municipal de Cabacés, Blancafort, Alcover, Bráfim, Nulles y Puigpelat y de fiscal suplente de Senant y Masdenverge. Los que deseen aspirar á algunos de dichos cargos presentarán sus solicitudes en la secretaría de Gobierno de dicha Audiencia hasta el 15 del mes actual.

El mercado celebrado ayer en la parte alta estuvo muy concurrido y resultó animadísimo, habiéndose presentado por primera vez á la venta varias partidas de cañamo que se vendieron á precios convenientes.

También se presentaron gran número de de corderitos.

Hoy en el Patronato empezarán las sesiones á las cuatro en punto. La notable atracción «Pinta y Harry» al final de la primera sesión harán la Niñera y parodia de los toros con el borrego salvaje y se repetirá en la 3.ª y 4.ª, y en la 2.ª y 5.ª harán serenata molesta y parodia de gatos. Las sesiones serán continuas.

La hora aproximada de cada sesión será: 4, 5 1/4, 6 1/2, 7 3/4 y 9.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia, durante el próximo pasado mes de Enero, asciende á 536.908 pesetas, correspondiendo á Aduanas 303.838 pesetas y á redenciones del servicio militar, 69.000 pesetas.

En virtud del acuerdo tomado por la Comisión provincial anulando la proclamación de concejales hecha en Montblanch con arreglo al art. 29 de la ley electoral, el señor Gobernador civil ha nombrado siete concejales interinos, de entre los cuales ha salido elegido alcalde D. José Garriga, que había desempeñado el mismo cargo en épocas anteriores.

Según leemos en la prensa madrileña, las autoridades superiores de la Comunidad tradicionalista, han acordado presentar candidatos en las próximas elecciones de diputados á cortes á los señores Marqués de Tamarit por la circunscripción de Tarragona, á D. Victor J. Olesa por Roquetas, á D. Federico Escoda por Gandesa y á D. Joaquín Avellá por Vallis-Montblanch.

Nuestro colega *Diario de Tarragona* ha recibido el siguiente telegrama de la Corte:

«Por el Consejo de Estado ha sido informado favorablemente el expediente de indulto de D. Pedro Redón y Serrá, á quien no tan solo se le indulta del resto de la pena, sino de todas las accesorias.»

Durante el pasado Enero entraron en nuestro puerto 61 vapores y 10 buques de vela. Distribuidos en banderas resultaron ser:

Alemán 1, Austriaca 1, Belga 2, Danesa 1, Española 48, Francesa 2, Holandesa 2, Inglesa 3, Italia 7, Sueca 1 y Noruega 3.

Hoy á las once se celebrará misa en la ermita de Ntra. Sra. de la Salud, continuándose durante la misma la novena que viene haciéndose á la Virgen. Por la tarde á las tres y media Rosario.

Pianos Ortiz y Cusó, de fama universal, alquileres, *Música sacra* nuevo repertorio **Juan Ayné**, Rambla de San Juan, 48.

Por la autoridad militar se ha concedido licencia para el extranjero á José Serra Martí, de la zona de reclutamiento de Tarragona.

El vagón de un tren de mercancías descarriló anteayer en el puente sobre el Ebro de Tortosa.

Los maderos de que iba cargado el vagón chocaron con fuerza sobre la baranda del puente, atravesándole.

No ocurrieron, afortunadamente, desgracias personales.

La vía quedó expedita al cabo de algunas horas, durante las cuales se trabajó con gran actividad para conseguirlo.

El que quiera teñir un traje de suerte que le quede nuevo, no tiene más que dirigirse á la *Tintorería Moderna*, Unión 33. Véase el anuncio en 3.ª plana.

De dos señores sacerdotes hemos recibido tres y cinco pesetas, respectivamente, para la familia necesitada de la calle de Civerdía, cuya situación es de veras aflictiva.

El gobernador civil de Barcelona ha manifestado que amparándose en el artículo 13 de la Constitución, no permitirá que en el mitin que hoy celebrará Solidaridad Obrera en el Tivoli, hagan uso de la palabra el concejal y el presidente de la comisión «Pro presos de París», que con dicho objeto vendrán de la capital de Francia.

Como alguien dijera al señor Suárez Inclán que había el precedente de que varios diputados franceses y beigas hablaron en el mitin que se celebró en dicha capital para inaugurar la Casa del Pueblo, expuso el gobernador civil que nada tiene que ver con lo que hayan podido hacer sus antecesores y que además no se deben ofender por su determinación los extranjeros que vengan á Barcelona, desde el momento que el Gobierno francés obró en igual forma con los españoles que pretendieron tomar parte en un mitin celebrado en París.

Léase el anuncio de la 4.ª plana PLANO DE JERUSALEN.

El ingeniero jefe del distrito forestal de Castellón-Tarragona anuncia la subasta pública de los productos maderables ó sean los árboles concedidos en el plan de aprovechamientos del año actual, que se celebrará el día y hora que se expresa en el estado que al efecto se inserta, en los pueblos de Arnes, Horta Prat de Compte y Roquetas.

Dicen de Villanueva y Geltrú: «El fuerte viento de estos últimos días ha hecho caer la muestra de los algarrobos, pudiéndose asegurar que este año la cosecha de este fruto será casi nula.»

En Gandesa y su comarca ha dado principio la recolección de aceitunas, las que en general resultan muy buenas, sin ningún gusano.

También empezó la molienda de éstas, siendo de clase superior los caldos que rinden.

Radicales aprovechados: Ha sido nombrado maestro de una escuela de Madrid, el hermano del jefe radical Sr. Lerroux, que antes desempeñaba el cargo en un pequeño pueblo de la provincia de Pontevedra.

En la Audiencia de Barcelona, ha tenido lugar la vista de un interdicto procedente del Juzgado de Gandesa, entre D. J. Llecha y D. Marcelino Catalá.

Si queréis tomar el legítimo café **Moka y Puerto Rico**, pedido en la Droguería Virgili, que lo tuesta á diario con el aparato patentado Hannemann.

La Junta Carlista de la provincia de Lérida ha tenido una reunión estudiando el estado político de dicha provincia para la presentación de candidatos en todos los distritos contando con los elementos católicos.

A las tres de la madrugada de ayer salió de esta ciudad un tren militar conduciendo á los reclutas de esta caja y la de Tortosa, destinados á Castellón Tuel y Valencia.

El capitán general ha disendido de la sentencia dictada por un consejo de guerra contra algunos vecinos de Malignat, supuestos complicados en los sucesos que ocurrieron en aquella localidad durante la última semana de Julio.

En breve será enviada la causa al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su fallo definitivo.

Entre tanto, la autoridad militar ha dispuesto que todos los procesados queden en libertad provisional.

Son muchos los carros que á diario llegan á Tortosa cargados de aceite procedente del Bajo Aragón.

BALMIST (zumo de uva sin alcohol). —El vermuth más higiénico y un excelente refresco, con sifón ó agua natural.

Mercado del día de ayer

Algarrobos, á 18'50 rs. los 41'600 ks.
Cañamo, 38 ptas. los id. id.
Habichuelas, 23 id. los 71'600 litros.
Habas, 12 id. los id. id.
Habones, 11'50 id. los id. id.
Yeso, 11 id. los id. id.
Avena, 7'50 id. los id. id.
Maiz, 10'50 id. los id. id.
Cebada, 9 id. los id. id.
Guijas, 12 id. los id. id.
Arbejones, 14'50 id. los id. id.
Garbanzos, 20 id. los id. id.
Trigo, 14 id. los id. id.

Nuestro Señor Jesucristo, año de 1910.—*Fray Gregorio María, Cardenal Aguirre y García*, Arzobispo de Toledo.

ra cumplir su misión social, se fundará en todos los Seminarios una cátedra de sociología, dando á la enseñanza carácter eminentemente práctico. Por la importancia de la agricultura, en nuestra patria especialmente, se instruirá en ella con la extensión necesaria, á todos los seminaristas, y, donde se pueda, adquirirán los Seminarios algún terreno para dedicarlo á campo de experimentación agrícola. Los Párrocos de pueblos rurales harán una obra altamente meritoria, si, buscando la cooperación de las Autoridades y de los Maestros, fomentan el progreso de la Agricultura, difundiendo la enseñanza de esta ciencia entre los niños, celebrando la *fiesta del árbol*, dando conferencias sobre los más importantes asuntos agrícolas y pecuarios y sobre industrias rurales, y coadyuvando á la formación de Museos agrícolas. Las antiguas Cofradías, sin perder su carácter religioso, pudieran reformarse de suerte que sirvieran de base y de núcleo para la unión económica de los labradores de cada

adoptando, en la parte material, los medios siguientes: reducción de las tarifas de transporte y bonificación en los viajes desde los centros de trabajo á las poblaciones limítrofes; medidas obligatorias de higiene general, como al saneamiento de las viviendas, y la mayor pureza y baratura posible en los artículos de primera necesidad; exención de impuestos á las sociedades de crédito popular y de socorros y seguros mutuos, siempre que no se propongan, como fin principal, el lucro; reorganización de los pósitos; funcionamiento de cajas postales de ahorros; suspensión de la venta de bienes propios, aplazamiento en el pago de las contribuciones, mediante el abono de un corto interés, á los pequeños contribuyentes que no puedan satisfacerlas á su vencimiento, por causas que la ley determine; y mientras subsista el actual sistema de reclutamiento militar, establecimiento de diversas cuotas para la redención del servicio, en proporción á la cédula personal que pague el

cabeza de familia, invirtiendo su producto íntegro en las sustituciones voluntarias y en pensiones para los inutilizados en el servicio militar y para sus familias.

9.º Todas las obras de acción social católica ostentarán paladinamente su carácter católico, en cuanto no sea obstáculo para gozar de los beneficios que á tales obras el Poder civil concede; la autoridad eclesiástica aprobará también sus reglamentos, y se hallará representada en ellas ó tendrá la intervención necesaria. Los Sacerdotes, á quienes tan recomendada está por la Santa Sede la acción social, de tal manera la dedicarán el tiempo y las energías, que no pierdan el espíritu de su vocación, ni descuiden sus sagrados deberes, ni falten á la sumisión jerárquica; en ninguna obra nueva intervendrán sin permiso de los superiores; por punto general se abstendrán de toda participación en la administración de fondos.

Como muy bien se reconoció en una de las conclusiones del Congreso Católico de Zaragoza, «la unidad de

NACIONALES

El Rey recibió anteayer en audiencia a Maimon Mojatar, a quien acompañaban otro mero llamado Kuna y el capitán Sr. Fernández Cuevas. Vestían los marroquíes jaiques blancos.

La entrevista fué larga y muy afectuosa. Repitió Maimon sus protestas de amor a España y de adhesión al Rey.

D. Alfonso le hizo varias preguntas acerca de los combates en que ha tomado parte y otros extremos relacionados con la campaña.

Recordó Maimon que no sólo ha combatido por la causa española en la campaña última, sino que en las de 1893 peleó también al lado de nuestras tropas.

Durante su entrevista con el Rey se expresó en correcto castellano.

Maimon Mojatar ofreció al Monarca una artística gúmba obsequio que don Alfonso agradeció.

Al terminar la audiencia Maimon y sus acompañantes cumplimentaron a las reinas D. Victoria y D. Cristina y luego pasaron también a saludar al príncipe de Asturias y a sus hermanitos.

Salió de Palacio complacido por las atenciones que le dispensó la familia real.

La comisión de diputados y senadores bilbaínos, que se encuentra en Madrid, visitó al ministro de Estado para pedir protección para la Exposición que se proyecta celebrar en aquella capital en 1912.

La Exposición tendrá carácter hispano-americano.

Dicha comisión volvió a visitar en la Presidencia al Sr. Moret y le entregó una Memoria detallada del proyecto de Exposición.

El Sr. Moret ofreció el apoyo incondicional del Gobierno para dicha Exposición.

La embajada extraordinaria de Bélgica marchó el viernes al Escorial, donde pasó el día visitando el monasterio.

Al pasar el sudexpreso, lo tomaron los individuos de la embajada y continuaron su viaje a Bélgica.

Ha sido nombrado delegado regio de Seguros don Carlos Testor, que actualmente era director general de Prisiones.

Para este cargo será nombrado don Leopoldo Serrano.

El Sr. Dato ha recibido un telegrama del presidente de la Cámara de los diputados de Francia, M. Brisson, diciendo que en la sesión de la misma fué leído en medio de calurosos aplausos el despacho dirigido por el Sr. Dato, como presidente del Congreso español, dando el pésame por las inundaciones ocurridas en Francia.

Añade M. Brisson que en representación de aquel Alto Cuerpo encarga al Sr. Dato exprese a la Cámara española su vivo reconocimiento por esta manifestación de simpatía.

Anteayer celebró sesión la Academia de la Historia, habiendo tomado posesión de su cargo de director el Sr. Menéndez Pelayo, quien con este motivo pronunció un notable discurso.

Le contestó el censor de la Corporación Sr. Fernández y González, manifestando cuanto esperaba la Academia de la sabia dirección del Sr. Menéndez Pelayo.

El Decreto sobre las escuelas ha tenido el privilegio de no satisfacer a los católicos ni a los impíos.

Estos lo encuentran poco radical, y los primeros lo combaten porque lo consideran como una transacción vergonzosa del Gobierno ante las amenazas e imposiciones de los masones y revolucionarios.

El subsecretario del ministerio de Estado ha dicho que por persona que ocupa alto cargo en Palacio sabía que don Alfonso no saldrá por ahora de Madrid.

El Ayuntamiento de Huelva ha acordado erigir un monumento a los onubenses que acompañaron a Cristóbal Colón en su primer viaje.

DE COLABORACIÓN

LOS COMETAS

¿Qué son los cometas? He ahí una pregunta a la cual hoy por hoy la ciencia no puede responder con exactitud.

Astros fantasmas, vaporosos, que sin masa sensible ocupan más espacio ellos solos que todos los planetas juntos. ¿Son materiales? ¿La materia que los forma hálase en el período de las afinidades físicas ó en estado de desintegración absoluta? Se ha sentido modernamente la teoría de que la luz posee una fuerza impulsiva; acaso los rayos solares, debido al gran enrarecimiento del núcleo, arrastran hacia atrás parte de la materia de éste formando la cola, ó bien es un fenómeno de orden eléctrico?

Lo cierto, sí, es que la cola se forma por la acción repulsiva del sol, puesto que nace conforme va acercándose a éste, desaparece al llegar al afelio y cambia de dirección al cruzar ante el disco solar.

Sea como quiera la substancia de que se compone, ha de alcanzar un grado de enrarecimiento tal, que mirando al través, no obstante tener algunos centenares de kilómetros de grueso, se distinguen las estrellas como tras el más límpido cristal de roca. Ha de contener mayor cantidad de materia una bocanada de humo del cigarrillo, que un millón de metros cúbicos de cola cometa.

Además, si fuese material, cómo explicar la repulsión solar á tan enorme distancia, cuando, con arreglo á la ley de gravitación, había de atraerla en razón directa de la masa?

Evidentemente, las colas no son materiales—tal como se entiende vulgarmente este concepto,—sino fenómenos eléctricos ó radioactivos, parecidos á los observados en los tubos Crookes con los rayos catódicos.

Antiguamente se creía que los cometas eran astros en formación que iban solidificándose poco á poco; hoy no falta quien afirma que son á modo de colectores ó condensadores de la materia cósmica esparcida en el espacio por la radiación de los soles: la opinión más generalizada, y de acuerdo con la observación, es la que supone ser los cometas astros que se deshacen, y se desvanecen poco á poco en el infinito, en partículas tan pequeñas y tenuas, que son necesarios muchos siglos para hacerse sensible el desgaste.

Se trata de un experimento de gran escala de desintegración de la materia; pues hoy una química nueva asentada sobre las ruinas de los viejos dogmatismos, demuestra que todos los cuerpos tienen en mayor ó menor escala la propiedad de emitir efluvios como el radio, es decir, desmaterializarse lentamente—radioactividad y desmaterialización de la materia son términos sinónimos,—y esta disgregación de sus componentes es la que origina los fenómenos de la cola y la repulsión solar. En efecto, su espectro presenta grandes analogías con el de las auroras polares, circunstancia que confirma su alto grado de rarefacción.

Siendo, pues, las colas cometarias materia radiante, ó sea en su cuarto estado, nada debe preocuparnos en sentido alarmante la inmersión probable de la tierra en la cola del cometa Halley, quedando reducida á su interés científico.

Francisco Palencia.

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 5.

Real orden de Gobernación excitando el celo de los Gobernadores para la persecución de los malchichos que se dedican á causar desperfectos en las líneas telegráficas.

Id. de Hacienda dando instrucciones para el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre propiedad minera.

Idem de id. dictando reglas para el cumplimiento del R. decreto de 18 de enero último sobre comprobación de la riqueza urbana.

Gobierno de la provincia.—Circular recomendando el más exacto cumplimiento de las disposiciones en vigor sobre el uso del sistema métrico decimal.

Resoluciones de la Comisión provincial anulando la proclamación de concejal electo hecha á favor de D. Ramón Solé, de Villella Alta; admitiendo la renuncia del concejal de García D. José Llebaría; aprobando las elecciones municipales de dicho pueblo y anulando las del primer distrito de Montroig.

Administración de Hacienda.—Circular recordando á los Ayuntamientos el deber de ingresar el cupo de consumos correspondiente al primer trimestre del corriente año, bajo apercibimiento de apremio.

Alcaldías.—Las de Alforja, Horta, Cherta, Calafell y Vilanova de Escornalbou publican lista de concejales y mayores contribuyentes.

El Juez de primera instancia de Gandesa cita á D. Joaquín Mulet; el de Tortosa publica subasta varias fincas de María Salvadó.

Banco de Valls

Sección de cuentas corrientes de la clase obrera

Movimiento habido en la presente semana

Ptas.

78 Imposiciones siendo 12 nuevas, 51.610'47

29 peticiones de reintegro á capital, 19.555'70

34 ídem de pago de intereses vencidos en 31 diciembre de 1909, 1.123'96

20.679'66

Tarragona, 5 de Febrero de 1910.—El Secretario, José Caylá.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Bilbao y esc. v. «Cabo Palos», de 1.230 ts., c. «Aisina», con efectos; consignado á D. M. Peres.

De Cette v. «Mongibello», de 402 ts., c. Foti, con cargo general; consignado á los Sres. Casanovas y Terré.

Despachadas

Para Marsella y esc. v. «Cabo Palos», con cargo general.

Para San Carlos I. «Gaspar Bayassi», con lastre.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'por 100 interior contado', 'por 100 ídem fin de mes', etc.

Cambios de Barcelona del día 5

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Londres á 90 días fecha', 'Id. á 3 días vista', etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Londres á 90 días fecha', 'Id. á 3 días vista', etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'por 100 interior contado', 'fin mes', etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Villalba á Segovia 5 por 100', 'Almansa V. T. 5 por 100', etc.

ACCIONES SIN MES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Sanco Préstamos y Descuentos', etc.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

La campaña del Riff

Relieve de tropas.—El «Menorquin».—Grúa.—Reconocimiento militar

Melilla, 5.—Han sido relevadas las tropas de la posición de Aid Aiza.

—Los batallones de cazadores de Cataluña y Talavera han marchado á Sidi Amet y Nador para relevar á los batallones de Chiclana y Segorbe.

—De Barcelona ha llegado el vapor «Menorquin», con materiales para construcción. El capitán ofreció al general Marina los servicios del buque, y el general en jefe los aceptó para caso preciso.

Para facilitar la descarga se ha instalado en el muelle militar una grúa de doce toneladas.

—Se ha verificado el anunciado reconocimiento militar.

La primera columna salió de Atlaten al mando del general López Herrero. Estaba compuesta de un batallón de Wad Ras, otro del Rey, una batería de montaña y un escuadrón de Pavía. Buscó al Noroeste el contacto con la segunda columna, compuesta por los regimientos de Cuenca y María Cristina.

Ambas columnas se incorporaron y marcharon á las alturas situadas entre Río de Oro y la costa, hasta llegar á la meseta de Iznagrian. Atravesaron poblados moros y no hallaron nada que pudiera darles razón de los recientes atentados. La tercera columna, mandada por el general Morales, estaba compuesta por los batallones de Ciudad Rodrigo, Tarifa y Alfonso XII y una batería y llegó hasta Tiza. En las exploraciones recibieron muchas adhesiones de los moros.

Mal tiempo.—Convoy

Melilla, 5.—Vuelve á reinar un tiempo malísimo, que impide las operaciones de carga y descarga en el muelle.

Mañana se enviará un convoy al cabo Tres Forcas.

Madrid, 5, 3 t.

La situación política

La nota política de hoy consiste en

Banco Popular.- Pamplona

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO, ESTILO ALEMÁN

LEGALMENTE CONSTITUIDA

Participaciones -- Imposiciones -- Cartillas ahorro

Las Participaciones son de cien pesetas, Están hoy á 105, hay vendidas ya más de 700. Los poseedores de las 2.000 primeras tendrán por cada diez una cédula gratuita de Fundación de igual valor y derechos que una participación. Cada año se repartirá entre los Participacionistas el 65 o/o de los beneficios obtenidos; el 10 o/o de estos irá formando FONDO DE RESERVAS que hará aumentar el valor de las Participaciones. Estas, cedibles en todo tiempo, dan además derecho á préstamos hasta el doble á descuento de letras hasta el cuádruplo á cuentas corrientes con plazas nacionales y extranjeras, etc. etc. Toda clase de Sociedades pueden formar parte de ésta como Participacionistas.—Las Imposiciones se admiten al 4 1/2 por un año, 5 o/o por dos y 5 1/2 por tres ó más. Las cartillas son á dos ptas. mensuales y dan el 4 por ciento.

Detalles en la Representación provincial, León Ferreté é Hijos, R. S. Juan, 52, pral. Tarragona.

Table with 4 columns: Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia, Longitud en tiempo O Horas, 5 Mints, etc.

Table with 4 columns: HORAS de observación, ESTADO del cielo, NUBES, PSICROM. humedad relativa, AGUA evada, en 24 horas, LLOVIA en 24 horas, OBSERVACIONES particulares.

el apresuramiento con que liquida el Sr. Moret sus cuentas con los primates que mantenían la conjura contra él, más atento al disfrute del Poder, según se dice, que á los intereses del público y de la democracia.

En todos los ministerios se atiende preferentemente á satisfacer aspiraciones de aquéllos, á fin de conjurar el conflicto.

Con esto y con no nombrar al señor Alba ministro de la Gobernación se dan por satisfechos por ahora los aludidos elementos, máxime cuando el Sr. Moret se ha comprometido á respetar en las próximas Cortes los grupos liberales de las anteriores.

Después, cuando se abran las Cortes, comenzarán nuevamente la labor contra el Sr. Moret.

Debido á estas componendas de las cuales resulta quebrantada la fuerza moral del Sr. Moret, es posible que se establezca un s'atu quo, manteniendo cada primate su posición expectante.

—Un periódico dice:

«El momento político es difícil para el Sr. Moret. Otro que no fuera él hubiera declinado el Poder ante el cúmulo de dificultades, siendo mayor la cantidad enorme de autoridad que se ha dejado entre las mangas.

Los liberales no pueden gastar impunemente sus energías. La gran prensa que metió á Moret en tales andanzas, está sufriendo la consiguiente expiación.

En componendas se pasó el señor Moret ayer el día, pero el horizonte sigue cerrado.

Acoge el aludido periódico el rumor de que anoche el Sr. Alba dimitió el cargo de subsecretario de Gobernación, pero que el Sr. Moret consiguió disuadirle.»

Noticias de Palacio

La cuestión religiosa

Don Alfonso recibió hoy en audiencia al duque de Tovar y á don Leopoldo Maza. Este ha dado las gracias al Rey por la concesión del título nobiliario que se le ha otorgado recientemente.

La Reina doña Cristina recibió la visita del cura del batallón cazadores de las Navas D. Jesús Moreno, quien le refirió episodios de la campaña.

También ha recibido el Rey en audiencia al Nuncio de Su Santidad. La entrevista ha sido larga y es objeto de comentarios.

El general Marina

El general Marina ha telegrafiado al Sr. Concas manifestándole su reconocimiento por la concesión de la Gran Cruz del Mérito naval, preciosa distinción—dice—que ostentará con orgullo. Agradece además el envío de las insignias de dicha condecoración, que le regala el ministro de Marina en nombre de los cuerpos de la Armada.

EXTRANJERO

La revolución de Nicaragua

París.—Según noticias de Managua los insurrectos tomaron ayer Boaco, que está situado sesenta millas al Este de Managua.

En peligro

París.—Comunican de Charleston que el trasatlántico «Kentucky» ha anunciado por medio de un radiograma que corre riesgo de irse á pique con 75 hombres de tripulación, hallándose situado á 240 millas de Hiteve.

Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9

Miniatura "PEKA,"

Relojería y Joyería de Francisco Rigau

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta al contado de valores públicos; se reciben órdenes de compra para todas las Bolsas de España, las de París y Londres. Se compra oro; amonedado español, extranjero y billetes del Banco de Francia. Se descuentan cupones de toda clase de valores. Se alquilan cajas de seguridad. Se admiten en depósitos de custodia valores y alhajas. Cuentas corrientes en moneda del país y extranjera. Cobro y negociación de letras. Giros para todos los países. Cartas de crédito.—Créditos y préstamos con garantía de valores.

TALLER DE CALDERERIA DE COBRE Y HIERRO

—DE—

ANTONIO PONS

Calle Real número 11.—Tarragona

Se construyen toda clase de calderas y demás aparatos concernientes al ramo de calderería.

Gran perfección en reparar y estañar toda clase de piezas del ramo de cocina.

Instalaciones completas para la fabricación de alcoholes y toda clase de aparato para la vinificación.

EL DORADOR

Carmelo Grassi dora y platea al fuego y á la electricidad toda clase de objetos.

ESPECIALIDAD EN VASOS SAGRADOS, cuya consagración se encarga de gestionar la misma casa.

Recomposiciones de todas especies.—Prontitud en los encargos.

Llano de la Catedral, 2, bajos.—Tarragona.

VINS de la cullita de Joseph Cadiach.

Se'n venen de superiors, blanc y negre, de més d'un any, á 15 céntims cada litro.

Vi blanc de mes de dos anys á 20 céntims litro.

Sant Pere Estuvas, 4.—Tarragona.

Para Señoritas

Lecciones y conferencias para las que deseen ser instruidas por Profesora en una ó varias asignaturas, sean de las comprendidas en la enseñanza elemental como en la superior y normal.

Clases preparatorias para las que aspiran á ingresar en la carrera del Magisterio.

REPASO de lectura, caligrafía, escritura al dictado, ortografía, redacción y contabilidad doméstica.

Información: Plaza de Robellat, 19, 1.º

TINTORERIA MODERNA

de ANGEL ALCOVERRO.—Se lavan y tñen toda clase de trajes, tanto de caballero como de señora, sin necesidad de deshacerlos. Sotanas y manteos. ESPECIALIDAD EN COLORES.

UNION, 33

CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Aleu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor.

Gratificación, empastes y toda clase de obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9

León Ferreté é Hijos

REPRESENTANTES PROVINCIALES
DE VARIAS IMPORTANTES SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS

DE
Crédito, Seguros, Industria y Comercio
Rambla de San Juan, 52, pral.—Tarragona

LA ACTIVIDAD de Pamplona: Única de su clase en España premiada con Medalla de Plata en el gran Concurso Internacional de París de 1904; bendecida por S. S. el Papa; Recomendada por los Rmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza; Hechos todos los depósitos de GARANTÍA y demás requisitos señalados en la vigente Ley de Seguros; Es de las primeras y de las pocas aprobadas y autorizadas por la Comisaria de Seguros; Tiene cuantiosos edificios y terrenos en Pamplona, Zaragoza, S. Sebastián, Barcelona y otras, además de su capital social y reservas; Cuenta ya con más de CIENTO MIL suscriptores, y lleva satisfechos ya más de CUATRO MIL contratos terminados en sus diversos ramos de SEGUROS INFANTILES, SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS, DE PLAZO FIJO, DE VIDA ENTERA Y MIXTOS, todos ellos de condiciones altamente morales y beneficiosas, y con combinaciones adecuadas para todas las clases, sexos y edades.

EL CREDITO GENERAL ESPAÑOL, de Barcelona: VENTA A PLAZOS y con muy ventajosas condiciones, de VALORES EXTRANJEROS cotizables en Bolsa y AMORTIZABLE CON PREMIOS. Es la mejor lotería; lleva vendidos en esta forma más de DIEZ MIL Títulos, siendo innumerables los premios que sus suscriptores han conseguido por este medio, sin el cual jamás los hubieran obtenido ni soñado, muchos de ellos ya antes de terminar la suscripción, como D. Lino Irigoyen, sastre, Coruña, CIENTO MIL francos y solo había pagado sesenta pesetas; D. Emilio Pombó, Comercio, S. Sebastián, otros cien mil; D. Luis Carola, fabricante, Villanueva Geltrú, 25.000; D.ª Antonia Font, Profesora, Coruña, 25.000; y con otros de menos cuantía aunque no despreciables ó á lo menos con amortizaciones siempre beneficiosas, sería interminable la lista, entre ellos, D. Tomás Giró, Café París, Reus; D. Francisco Soto, Abogado, Burgos; Rdo. D. Miguel Lledós, Lérida; D. Aciseto Gariito, Comercio, Córdoba; D. Romualdo Pujol, sastre, Barcelona; D. Agustín Ros, Comercio, Tarragona, etc. etc.—Suscripción mínima 15 pesetas mensuales, dura 32 meses y con ella se adquieren tres títulos amortizables con premios hasta de 200.000 francos, pudiendo salir ya premiados el primer mes de suscripción.

BANCO POPULAR, de Pamplona: Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorro estilo alemán; participaciones á 105 ptas.; Imposiciones al 4 1/2, 5 y 5 1/2 o/o; Cartillas Ahorro á dos ptas, mensuales, al 4 o/o; Préstamos, Descuentos, Cuentas corrientes, etc.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, Madrid: Préstamos al 4 1/2 o/o, sobre fincas, amortizables en largos plazos hasta de cincuenta años.

ARGUI-ONA, de Pamplona: Lámparas eléctricas de incandescencia, marca «Polarlampe».

Pídanse detalles á León Ferreté é Hijos, Rambla de San Juan, 52, principal, Tarragona.

A NUESTROS LECTORES

Mediante el cupón prima que ofrecemos á nuestros lectores, pueden éstos conseguir importantísimas rebajas en la compra de novelas de la «Biblioteca Patria» siempre que se dirijan á la Administración de la misma, Paseo del Prado 30, entresuelo.—Madrid.

Tarifa de precios para nuestros lectores (El certificado y franqueo por cuenta de la Biblioteca).

De 1 á 5 tomos, una peseta el tomo.—De 5 á 15 tomos, 90 céntimos id.—De 15 á 20 tomos, 80 céntimos id.—De 20 á 30 tomos, 70 céntimos id.—De 30 á 50 tomos, 65 céntimos id.

La colección completa, que consta de unos cincuenta tomos hasta la fecha puede adquirirse á plazos mensuales de 5 pesetas en adelante.

CUPÓN-PRIMA

D. _____
Domiciliado en _____
provincia de _____ 'calle _____
núm. _____ desea adquirir _____
(1) tomos de la Biblioteca «Patria» importante pts. _____
FIRMA _____

(1) Indíquese el número de tomos y los títulos de los mismos por carta si es que no se deja á elección del Administrador de la Biblioteca.

MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

ARCOS DE
DIBUJOS, andas, sagarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE
TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.
Sección de composuras y transformación de los mismos.
Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, -CARPINTERIA
TARRAGONA

PLANO DE JERUSALEN

Curioso y por todo punto interesante es el PLANO DE JERUSALEN y sus suburbios, según estaban en tiempos de Nuestro Señor Jesucristo. Con la magnífica lámina se publica un cuaderno descriptivo, vertido del que en latín compuso en 1584 Cristiano Adriconio Delpho. Lámina y cuaderno se completan mutuamente, y con ellos al frente es cosa fácil formarse idea de lo que era Jerusalem y sus arrabales en aquellos lejanos días en que tuvo lugar la divina obra de la redención del mundo. Quienes sienten legítimo afán por conocer ese teatro de histórico recuerdo donde el rescate de los cristianos se verificó, lo hallarán al precio de ptas. 1'50 en Tarragona Librería de J. Armengol, Plaza de la Fuente.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó enjalimentos, sin saberlo el bebedor.



TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc. Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien le pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour, Street, Londres, 340, Inglaterra

Depósitos en Tarragona:

- Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14 y Caballeros, 3, bis.
- Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27.
- Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28.
- Farmacia de Juan Esbert.
- Ametlla: Farmacia de Ignacio Ramón.
- Vendrell: Farmacia de Manuel Trayner.



PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos.	14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia.	400	14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate Económico.	350	16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes, al detall. Principales ultramarinos.

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalescencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, do ores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.



LA ROPA QUE VISTE

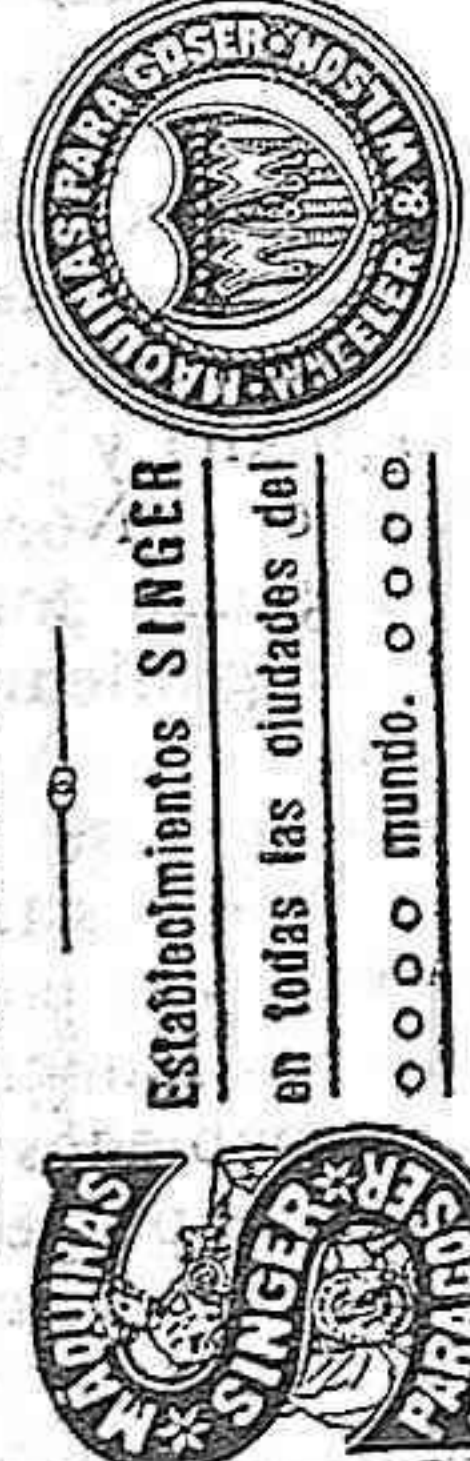
ALA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Tarragona.—Conde de Rius, 17

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRANDES TALLERES DE BORDADOS EN SEDA Y ORO

Francisco de P. Bochaca

SEO DE URGEL (Frontera de Andorra)

Gran surtido en Casullas, Dalmáticas, Capas, Estandartes, etc., etc. Albas, Roquetes, Amigos, Cingulos y fiadores.

MISALES Y BREVIARIOS
IMAGENES DE TALLA Y CARTON MADERA
ORFEBRERÍA Y TODO LO CONCERNIENTE
AL CULTO DIVINO

Sombreros, bonetes y solideoos, seccion especial en trajes ta'ares

SUCURSAL Y DEPOSITO EN TARRAGONA

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

"LA DEMOCRACIA CRISTIANA"

Periódico de propaganda católica para la clase obrera

Suscripción: 1'50 pesetas al año.
 Paquetes de 10 y 25 ejemplares á precios reducidísimos.
 ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5, REUS

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país
Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche
CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4'50

